

formidad de lo que manda la Instrucción
de 15. de Julio del año pasado: Que
en aquel mismo día se suministraron
los reparadores, nombrados para
dar principio a sus trabajos, y en efecto
los emprendieron con toda actividad sin
haber perdido, ni tenido el menor descanso.
Dio: Mas a pesar de su celo no ha podido
puntuar su trabajo en los cuatro
días que median desde el citado día 18.
cuya el punto, por que la reflexión, y
detención indispensable que ofrecen los
mismos reparadores, para exami-
nar la seguridad individual de cada uno
de esta clase, ofrece tiempo y mudanza
ción; siendo por lo mismo imposi-
ble dar finidos los reparos, en el
término que queda expresado. No obstante
que consta al Ayuntamiento el celo con
que se han conducido los puntos re-
paradores, los quales superando toda
dificultad y no cesando de día, y noche
han podido disponer los reparadores en
los reparamientos en estado de poderse
ya publicar el finis de reclamaciones,
y en efecto ya se anunció a este fin,
por medio de bando en la forma acci-

